



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 28 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-84939-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Promoción de la Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Promoción de la Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3173/24, y su modificatorio Decreto Provincial N.º 1771/24; y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo V, y su modificatoria Resolución M.S. N°1438/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA  
COMUNITARIA  
A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Promoción de la Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000056

/25.-

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria





Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000056

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N.º /25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) FARMACÉUTICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  
USHUAIA  
SECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA  
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) cargo de Farmacéutico en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección General de Promoción de la Salud, con asiento en la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gov.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com) (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gov.ar/convocatoria-provincial/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

**D. REQUISITOS**

*Requisitos excluyentes:*

- Poseer, al momento de la postulación, Título de Grado oficial de Farmacéutico, Licenciado en Química Farmacéutica o Licenciado en Farmacia
- Matrícula vigente.
- Disponibilidad horaria para trabajar en el régimen de Dedicación Exclusiva y hacer guardias activas y pasivas.
- Conocimiento en Microsoft Excel básico/intermedio.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

///2...

M.S

ES COPIA FIEL  
  
 Walter CARDENAS ALVAR  
 División Registro y  
 Despacho Administrativo  
 Ministerio de Salud





000056

Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2.

*Requisitos no excluyentes:*

- Experiencia laboral en farmacia de Hospital y/o Centros de Atención Primaria de Salud de al menos dos (2) años.
- Perfil proactivo, con habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Conocimiento de gestión de Programas Nacionales, vacunas y productos médicos.
- Experiencia en control de los componentes de la cadena de frío.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**E. PERFIL DEL PUESTO**

La función del profesional incluirá:

*Departamento de Enfermedades Inmunoprevenibles:*

- Recibir los inmunobiológicos y descartables enviados por la DICEI, y controlar el estado de los mismos.
- Verificar la conservación de la cadena de frío de los insumos inmunobiológicos.
- Organizar la distribución de los insumos a los vacunatorios provinciales.
- Registrar los ingresos, stock y los descartes en los sistemas informáticos vigentes.
- Responder a la brevedad y ejecutar el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica u otras eventualidades técnicas que comprometan la cadena de frío.
- Brindar actualizaciones de capacitación en conservación de la cadena de frío y gestión de los insumos al personal de los vacunatorios.
- Acompañar al personal del Departamento de Enfermedades Inmunoprevenibles, en la supervisión de los vacunatorios.
- Asistir presencial o virtualmente a las capacitaciones y jornadas sobre inmunizaciones y gestión de la cadena de frío.

*Programa Provincial de Gestión de Insumos*

Asistir a los Responsables en las siguientes funciones:

- Garantizar la provisión de insumos de los diferentes programas: Remediar, VIH-ITS y hepatitis virales, Programa Materno Infantil (PMI), Fertilización Médicamente Asistida, Tuberculosis, Salud Sexual, Control de Chagas e Hidatidosis, Uso Racional de Psicofármacos – Dirección de Salud Mental, Enfermedades Cardiovasculares, Fibrosis Quística, Lepra, Infección Respiratoria, Aguda Baja.
- Gestión de stock y control de vencimiento de los insumos propios de los programas.
- Recepción de los botiquines de los programas nacionales con el operador logístico.
- Coordinación y asesoramiento a los responsables y sub-responsables de los diferentes programas provinciales en cuanto a todo lo relacionado con Insumos Médicos.
- Registro de Dispensación en el Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino (SIISA).

M.S

ES COPIA FIEL  
  
Walter CARRENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

//3...





Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000056

**MINISTERIO DE SALUD**

...//3.

- Rotación de los medicamentos con los diferentes depósitos (Farmacia HRU, Farmacia HRRG, Centro Asistencial Tolhuin y Centros de Atención Primaria de la Salud).
- Descarte y tratamiento de insumos vencidos. - Dispensación y/o distribución de los insumos de Programas a: pacientes con requerimiento, Centros de Atención Primaria de Salud y Farmacias Hospitalarias.
- Asesoramiento sobre recetas. Seguimiento de los tratamientos.
- Adquisición de medicamentos de Programas Nacionales y/o Provinciales, según característica de cada insumo y cada programa.

*En cuanto a la operatoria del Programa REMEDIAR – Asistir a los referentes provinciales en las siguientes funciones:*

- Agilizar la operatoria. Informar faltantes o sobrantes de los efectores de Nación.
- Dar de alta-baja responsables de efectores.
- Redistribución supervisada de medicamentos entre efectores.
- Informar novedades de los efectores.
- Asegurar la capacitación continua.
- Supervisar toda actividad que se realice en cada efector, relacionada a los medicamentos del programa.

El horario a cubrir será de 8 a 16 horas, con eventual rotación, los días hábiles, más guardias activas y pasivas según requerimiento. El requerimiento de guardias pasivas se debe a la posibilidad de recibir envíos de insumos durante fines de semana, feriados o fuera del horario habitual, en temporada de campañas de vacunación, y poder organizar la distribución a los vacunatorios en los casos en que la demanda supere lo previsto, así como proveer de insumos a los vacunadores que realicen actividades de promoción de la vacunación durante los fines de semana y feriados.

**F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el 03 al 15 de abril de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com), indicando en el Asunto "APELLIDO – FARMACIA PROMOCIÓN USHUAIA".

**G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

**H. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta 30 (treinta) puntos.
- Entrevista Personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.
- Examen: hasta 20 (veinte) puntos.

//4...

M.S

ES COPIA FIEL  
  
Walter CALDERAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000056

**MINISTERIO DE SALUD**

...//4.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

**I. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria





Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000056

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° /25.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
GOYOGANA, Marina Acacia	Directora General de Promoción de Salud	23.125.849
BENETUCCI, Ariana	Jefa de Departamento de Enfermedades Inmunoprevenibles	23.472791
GONZALEZ, Juan Pablo	Responsable del Programa de Gestión de Insumos	32.664.581
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
OJEDA, Betsabé Evelyn	Directora de Promoción de Salud Zona Norte	33.006.331
VILLA, Lucía Magdalena	Jefa de División de Cadena Frío y Gestión de Insumos	28.676.328
ZÁRATE HERNÁNDEZ, Leila Victoria	Directora General de Administración de Políticas en Recursos Humanos	26.591.460

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARCENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria

